

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cayambe, a 14 de Abril del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.
Presente.-

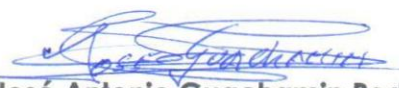
Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **JOSE ANTONIO GUACHAMIN RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, **UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 45).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) Luis Franklin Monteros Robalino
CEDENTE
C.C. 100206962-1


f) José Antonio Guachamin Rodríguez
CESIONARIO
C.C. 171058888-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 50 Acta 50

En MACHACHI provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y UNO de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS FRANKLIN MONTEROS ROBALINO nacido en MACHACHI, el 28 de ABRIL de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 100206962-1, domiciliado en MACHACHI, de estado anterior SOLTERO; hijo de ANIBAL MONTEROS y de MARLA ROBALINO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ZOLA ROSA YANEZ UTO nacida en MACHACHI, el 2 de ABRIL de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171046990-7, domiciliada en EL CHATPI, de estado anterior SOLTERA; hija de MANUEL VICENTE YANEZ y de MARIA ANTONIA UTO.

UGAR DEL MATRIMONIO: MACHACHI FECHA: 21 DE MARZO DE 1998

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

IRMAS

EN APLICACION A LA LEY

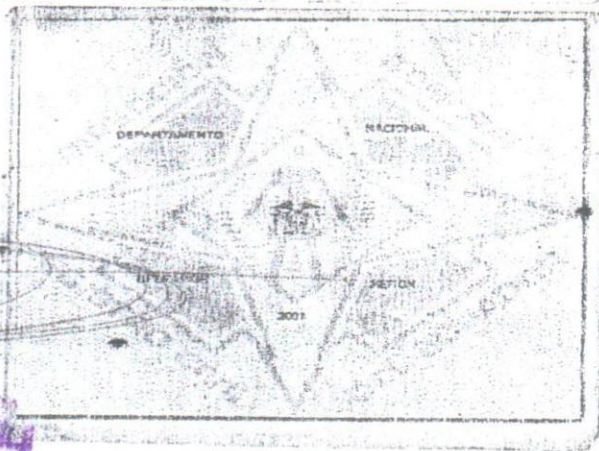
NOTARIAL

BOYFE: que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

Cayambe

8 DIC 2005

EL NOTARIO



ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.-QUITO-01-OCTUBRE-2002. RAZON: Por sentencia del Juez Décimo Quinto de lo Civil, de Pichincha-Sangolquí- 12-SEPTIEMBRE-2002. Se declara: Disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: LUIS FRANKLIN MONTEROS ROSALINDO Y ZOLA ROSA YAZZ UTC. Documento que se archiva con el # 2002-17-2 1447. CP. MCS E TICKET 038825.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

[Handwritten signature and scribbles]

